

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T: 006  
MOP/myo.  
21012014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 21 de Enero de 2014.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000168 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, de fecha 23 de Diciembre del 2013, e ingresado en la oficina de partes mediante providencia N° 4924 con igual fecha.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N°

██████████  
Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 23-12-2013.

Copia Legalizada del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Obispo Eduardo Larrain N° 930 de Litueche, de fecha 20 de Diciembre del 2013.

Certificado de Zonificación N° 608 de fecha 24 de Diciembre del 2013, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Técnico de local comercial de fecha 14 de Enero del 2014, emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable sin observaciones.

La Declaración jurada de capital propio inicial, de fecha 07 de Enero de 2014.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial a doña **BERNARDA DEL CARMEN FLORES OSORIO**, RUT N° ██████████ a contar de la fecha, rubro **Almacén, venta de cigarros, helados, juguetes, bazar, confites, artículos de escritorio**, para que funcione en local ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larrain N° 930 de Litueche.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal



★ ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde(S)